

H. Ayuntamiento de Tulum



Dependencia: |

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección

Dir. Gral. De Desarrollo Territorial Urbano

Sustentable

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental

Permiso Núm: Núm. de Exp: DGDTUS/DSA/PRV/2024 MT/DGDTUS/DSA/PRV

Fecha:

02/05/2024

PRESENTE

En atención a su escrito recibido de buena fe en la Ventanilla Única de la Dirección General de Desarrolle Terra. Vurbo a Sustentable el día 25 de abril de 2024, mediante el cual adjunta los requisitos y documentos para soficitar el PERMISO DE REMISO DE REMISO DE GETAS de uso de suelo MC del PROGRAMA. DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE TULUM 2006-2030, del bien inmuelo de la localidad de Tulum, Quinta de Rojason un respersiva total de 160.00 m².

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que la Dirección es competente para conocer, analizar, autorizar en concionar y en su caso emitir el presente Permiso de Remoción Vegetal, cuya ejecución debe llevarse a cabo en estricto a pego en son cionantes establecidas; con la finalidad de culdar y conservar el medio ambiente, ya que resulta necesario garantizar un Medio Ambiente a para os habitantes del Municipio de Tulum, así como sentar las bases para un proceso de restauración y recuperación ecológica; lo anterior de conformado de conformado en los artículos 5, 8 Fracción II, VI, VII, IX, 206 Fracción II inciso c) del Reglamento de Ecologia Mitigación y Adaptación al Cambio del Municipio de Tulum aprobado en el periódico oficial el 3 de diciembre de 2019.

SEGUNDO: Que el otorgamiento de permisos ambientales es de la histrar, dirigir, operar y controlar por fases el cumplimiento estricto de la normatividad ambiental, así como de los instrumentos de la pone ambiental municipal en el marco de la concepción del desarrollo sustentable.

TERCERO: El Permiso de Remoción Vegetal se re sa dentro predios ubicados en áreas urbanas, aplica para la remoción parcial de la vegetación herbácea, arbustiva y arbórea que se localice en la áreas de o plante de las obras o actividades de un proyecto;

CUARTO: El interesado entrego en cogó símplo. P.A. EscanTURA PUBLICA NUMERO 5671 VOLUMEN XXXIX TOMO E con fecha de 14 de junio de 2013, con clave catastral espectival de manifestó que adquirió el bien inmueble ubicado CUM QUINTANA ROO, con una superficie total del predio de 160.00 m².

Por lo que la Dirección Geno de Sesarrollo Tontorial Urbano Sustentable tiene a bien OTORGAR el presente PERMISO DE REMOCIÓN VEGETAL en una superficie a desmon de 0.00 m de lote ubicado en

TULA VI

CONDICIONANTES:

- Los sidos el terados durante las actividades autorizadas, deberán ser depositados en contenedores de basura con tapa hermética y letra es distribución sobre para su disposición final, debiendo presentar memoria fotográfica o comprobante de dicha acción.
- νegetales resultados de la remoción vegetal deberán ser triturados y composteados para su uso dentro de las actividades del provec.
- Deberá abstenerse de depositar en la vía pública los residuos resultantes de la remoción vegetal, debiendo disponer los mismos en el relleno samitario y acreditario ante la Dirección de Sustentabilidad Ambiental.
- 4. Durante las actividades de remoción vegetal se deberá garantizar en todo momento que los trabajadores cuenten con la infraestructura adecuada para sus necesidades fisiológicas, mediante el uso de sanitarios portátiles o permanentes conectados al sistema de drenaje municipal o fosa séptica.

03/05/2024



H. Ayuntamiento de Tulum 2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección

Dir. Gral. De Desarrollo Territoriai Urbano

Sustentable

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental

Permiso Núm: Núm, de Exp: DGDTUS/D5A/PRV/20 MT/DGDTUS/D5A/PRV

Fecha:

02/05/2024.

- Durante la ejecución de la remoción vegetal autorizada, deberá abstenerse de dañar la vegetación existente n los predios la infraestructura urbana circundante.
- 6. Del análisis efectuado al inventario fiorístico realizado el día XXXXXX se desprende que se encontraron polares se encuentren bajo el estatus de alguna categoría de conformidad con lo establecido con la NOM-059-SEMARNAT-2010 que se dece la Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones sa su inclusiva exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2010. Se a que y exteresado DEBERÁ llevar a cabo la REUBICACIÓN/CONSERVACIÓN del ejemplar.
- deberá considerar en el proyecto de obra un mínimo del 20. Le purpo de total del lote como área permeable, donde se contemplan las áreas verdes y ajardinadas con el propósito de far reo de filtra de le purso pluviales al suelo, subsuelo y la recarga del manto acufero.
- deberá adherirse al Programa de reforestación, ren el ación y mauración de áreas verdes del Municipio de Tulum, para lo cual deberá presentar una propuesta técnica y económica a resolución de Ambiental de las acciones a realizar.
- La Dirección podrá realizar en cualquier momento la supervisión por ere pertinente para verificar el cumplimiento de estas medidas de mitigación y compensación establecidas por esta autoridad.
- 10. El presente permiso es personal e intransferible y habra costrarse a las autoridades estatales o municipales cuantas veces lo soliciten.
- Cualquier litigio, disputa, controversia, procedimi presente Autorización, deja sin efectos la presente orizante cancelada.
- 12. una vez concide la condicionantes y solicitar por escrito a la Dirección de Su entabilida enbiental, la Constancia de cumplimiento ambiental y cierre del expediente.

La presente autorización tendrá una vigenza de Sil SES; e laso de renovación esta deberá tramitarse 15 días previos a la conclusión de la vigencia.

ALA DESIGN A LA INSTAURACIÓN DE LIN PROCEDIMIENTO DE LAS CONDICIONANTES. A DESCRIPATADE DE SUSTENTADE DA AMBERTAL DE PROCEDIMIENTO DE LAS CONDICIONADES A LA SET PRIMITIO Y LA AMBERTAL DE LA APECACIÓN DE LA ASTRONOMICANES, SEGUN SEA SE CASO.

CLASS NATOR SINES O PERMISOS QUE DERAÑ OSTENER DE DIRAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y/O ESTATALES Y/O MUNICIPALES.

RECK	REVISIO AS A STATE OF THE REVISION AS A STATE OF	AUTORIZO
PROS	DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD TULMBIENTATIANA ROO 2021-2024	ARQ.LIBERTALM/AZQUEZ BORGOS ENCARGADA/DEL DESPACHO DE LA DIFUECCIÓN CENETRAL DESPACHO DE LA DIFUECCIÓN CENETRAL DEL DES ARROQUEDO LLO TERRAT ORIZAL UNA BARD PROTECTO DE SETUMBO S' inguidado into techo de 10 de seño de 2014, mon hangurosto en clos estumbos S' inguidado porterás del Registramia de la esterción California de Tabulario. 30 y 30 de Registramia de la esterción California de Tabulario de Padrio. Territal del Universa Sentinación.

PROTAL EL PRESENTE DOCUMENTO DEBCRA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMUNCIAL PARA LA REVISION DEL [LOS] INSPECTOR...